

de Ordenación del Territorio de la Comarca del Campo de Gibraltar. En la Memoria del citado Plan figura como primer objetivo relativo a los determinantes básicos de la ordenación, el aprovechar la potencialidad geoestratégica de la comarca para la implantación de un centro de transporte y comercio internacional del sur de Europa y del oeste Mediterráneo.

Por otro lado, y desde una perspectiva sectorial, la Ley 5/2001, de 4 de junio, reguladora de las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Disposición Adicional Primera, declara Centro de Interés Autonómico a la Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar, y mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas de 3 de diciembre de 2001 (BOJA núm. 3 de 8 de enero de 2002) se acuerda la formulación del correspondiente Plan Funcional, cuyo proyecto fue aprobado por la Comisión de Redacción del mismo en fecha 4 de mayo de 2005.

En el citado documento se determina el entorno funcional básico que se basa en un esquema complejo con zonas discontinuas condicionadas por una orografía complicada rodeada de un entorno de altos valores ambientales. La estructura plurinuclear de la ZAL responde a la configuración territorial de la aglomeración urbana de la bahía y la distribución de usos preexistentes, de forma que cada área se encuadra funcionalmente en las nuevas estrategias de desarrollo y ordenación contempladas en el Plan de Ordenación del Territorio de la Comarca del Campo de Gibraltar, así como en los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios afectados.

Estas áreas se estructuran en cuatro sectores funcionales, tres en el Area del Guadarranque, que se reparten entre los términos municipales de Los Barrios y San Roque, y un cuarto en el Area de El Fresno (Sector Fresno-Sur), situado igualmente en el municipio de Los Barrios.

Ante la falta de previsión inicial del Centro de Transporte en los Planes de Ordenación del Territorio o de Ordenación Urbana, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3, párrafo segundo, de la Ley 5/2001, el 9 de septiembre de 2005, la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitió informe favorable a la localización de los Sectores 2, 3 y 4 de la Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar, situados en la Vega del Guadarranque.

Por otro lado, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2005, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual «Zona de Actividades Logísticas» en el municipio de San Roque que se localiza en el Sector 2 antes citado.

A la vista de estos antecedentes, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y de conformidad con las competencias atribuidas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes por el artículo 31.2.A.a) de la citada Ley y al titular de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo por el artículo 6.3.a).1.º del Decreto 193/2003, de 1 de julio, que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

RESUELVO

Primero. Acordar la formulación del Plan Especial supra-municipal para el desarrollo del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico «ZAL del Campo de Gibraltar» en San Roque (Cádiz).

Este Plan Especial incluirá inicialmente los terrenos comprendidos en la Modificación Puntual del PGOU de San Roque «Zona de Actividades Logísticas», que se localiza en el Sector 2, aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Pro-

vincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2005.

Segundo. La tramitación, de conformidad con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ajustará al siguiente procedimiento:

- Corresponderá al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz la Aprobación Inicial regulada en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

- Tras la Aprobación Inicial, el expediente deberá notificarse a los titulares de los bienes y derechos afectados por el Plan Especial.

- Igualmente, el expediente será sometido a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en un diario de la provincia de Cádiz, con audiencia al Excmo. Ayuntamiento de San Roque. Asimismo, se dará traslado de la Aprobación Inicial a las Administraciones y entidades públicas o privadas que por sus competencias u objeto resulten afectadas por el Plan Especial.

- En el caso de producirse modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente, Aprobación Provisional por el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

- Tras la información pública, la audiencia a las Administraciones y Entidades que proceda y la Aprobación Provisional, en su caso, el expediente, incluidas las alegaciones presentadas, será sometido a informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz.

- La Aprobación Definitiva corresponde, mediante Resolución, al titular de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- Tras la Aprobación Definitiva se inscribirá en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- La instrucción e impulso del expediente corresponde al titular de la Dirección General de Urbanismo y las labores técnicas de elaboración del documento a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, conforme al artículo 9.a) de sus Estatutos.

Disposición Adicional Unica. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de marzo de 2006.- El Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Granados Cabezas.

RESOLUCION de 28 de marzo de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la relación de expedientes para la promoción de Viviendas de Protección Oficial en régimen especial de Promotores Públicos en Alquiler, cuyo importe de subvención inicialmente concedido ha sido modificado, al amparo de los Decretos que se citan.

El Director General de Arquitectura y Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley

38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes para promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del Decreto 119/1992, de 7 de julio, y del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, según Anexo, cuyo importe inicial de subvención ha sido modificado a fin de adaptarlo a los tipos de interés revisado y fecha real del inicio de amortización del préstamo con el que se financia la actuación.

Sevilla, 28 de marzo de 2006.- El Director General, José Mellado Benavente.

A N E X O

RELACIÓN DE SUBVENCIONES

Número expediente: 11.1.0126/93 - K.9503.E.012.SPP
Beneficiario: Patronato Municipal de vvdas. Del Ayto. de Cádiz.
Localidad y núm. Vvdas.: Cádiz, 94 VPO.
Total subvención modificada: 3348184,00 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 83 de 19 de Julio de 1997

Número expediente: 11.1.0039/95 - K.9601.E.015.SPP
Beneficiario: EMSISA
Localidad y núm. Vvdas.: Chiclana de la Fra. (Cádiz), 104 VPO
Total subvención modificada: 4481565,55 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 62 de 29 de Mayo de 1999

Número expediente: 11.1.0058/95 - K.9602.E.020.SPP
Beneficiario: EMUVJESA
Localidad y núm. Vvdas.: Jeréz de la Fra. (Cádiz), 64 VPO
Total subvención modificada: 2916175,68 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 2 de 4 de Enero de 1997

Número expediente: 11.1.0050/95 - K.9603.E.020.SPP
Beneficiario: EMUVJESA
Localidad y núm. Vvdas.: Jeréz Fra. (Cádiz), 108 VPO
Total subvención modificada: 4351836,48 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 77 de 6 de Julio de 1999

Número expediente: 11.1.0085/97 - K.9805.E.030.SPP
Beneficiario: Patronato Benéfico de Const. de Vvdas. Ntra. Sra. del Rosario de Rota.
Localidad y núm. Vvdas.: Rota (Cádiz), 40 VPO
Total subvención modificada: 1780804,66 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 8 de 19 de Enero de 1999

Número expediente: 11.1.0034/98 - K.9901.E.020.SPP
Beneficiario: EMUVJESA
Localidad y núm. Vvdas.: Jerez Fra. (Cádiz), 71 VPO
Total subvención modificada: 3500536,46 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 5 de 15 de Enero de 2000

Número expediente: 11.1.0073/98 - K.9902.E.015.SPP
Beneficiario: EMSISA
Localidad y núm. Vvdas.: Chiclana Fra. (Cádiz), 96 VPO
Total subvención modificada: 4482972,06 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 5 de 15 de Enero de 2000.

Número expediente: 11.1.0010/98 - K.9903.E.038.SPP
Beneficiario: PROUVISA
Localidad y núm. Vvdas.: Ubrique (Cádiz), 24 VPO
Total subvención modificada: 1048539,36 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 5 de 15 de Enero de 2000

Número expediente: 14.1.0030/98 - C.0001.E.021.SPP
Beneficiario: VIMCORSIA
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 5 VPO:
Total subvención modificada: 216947,75 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 134 de 21 de Noviembre de 2000.

Número expediente: 14.1.0031/98 - C.0002.E.021.SPP
Beneficiario: VIMCORSIA
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 7 VPO
Total subvención modificada: 264057,31 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 134 de 21 de Noviembre de 2000.

Número expediente: 14.1.0043/98 - C.0003.E.021.SPP
Beneficiario: VIMCORSIA
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 10 VPO
Total subvención modificada: 346680,67 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 147 de 21 de Diciembre de 2000

Número expediente: 14.1.0090/93 - C.9408.E.021.SPP
Beneficiario: VIMCORSIA
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 70 VPO
Total subvención modificada: 2369246,55 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 86 de 28 de Julio de 2001

Número expediente: 14.1.0069/95 - C.9602.E.021.SPP
Beneficiario: VIMCORSIA
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 60 VPO
Total subvención modificada: 2622496,38 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 6 de 14 de Enero de 1997.

Número expediente: 14.1.0056/95 - C.9701.E.021.SPP
Beneficiario: VIMCORSIA
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 68 VPO
Total subvención modificada: 3306956,27 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 97 de 21 de Agosto de 1997.

Número expediente: 14.1.0082/95 - C.9703.E.032.SPP
Beneficiario: SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA, S.A.
Localidad y núm. Vvdas.: Lucena (Córdoba), 27 VPO
Total subvención modificada: 1042386,94 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 136 de 22 de noviembre de 1997

Número expediente: 14.1.0023/97 - C.9807.E.069.SPP
Beneficiario: AYUNTAMIENTO
Localidad y núm. Vvdas.: Vlnva. de Córdoba(Córdoba), 27 VPO
Total subvención modificada: 1174528,13 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 8 de 19 de Enero de 1999.

Número expediente: 18.1.0002/95 - G.9601.E.018.SPP
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE
Localidad y núm. Vvdas.: Alquife (Granada), 19 VPO
Total subvención modificada: 703999,53 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 102 de 2 de Septiembre de 1997

Número expediente: 21.1.0025/94 - H.9701.E.044.SPP
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LEPE
Localidad y núm. Vvdas.: Lepe (Huelva) , 70 VPO
Total subvención modificada: 2595008,25 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 115 de 2 de Octubre de 1997

Número expediente: 21.1.0055/97 - H.9901.E.050.SPP
Beneficiario: AYUNTAMIENTO
Localidad y núm. Vvdas.: Moguer (Huelva), 20 VPO
Total subvención modificada: 998032,30 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 6 de 18 de Enero de 2000

Número expediente: 29.2.0093/97 - M.9802.E.000.SPP
Beneficiario: INST. MUNICIP. DE LA VDA. DEL AYTO. DE MALAGA
Localidad y núm. Vvdas.: Málaga, 112 VPO
Total subvención modificada: 6028193,73 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 8 de 19 de Enero de 1999

Número expediente: 29.2.0092/97 - M.9803.E.000.SPP
Beneficiario: INST. MUNIC. DE VVDA. DEL AYTO. DE MALAGA
Localidad y núm. Vvdas.: Málaga, 84 VPO
Total subvención modificada: 2740872,25 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 8 de 19 de Enero de 1999

Número expediente: 29.2.0038/955 - M.9602.E.008.SPP
Beneficiario: PATRONATO MUNIC. DE VVDA. DE ALHAURIN EL GRANDE
Localidad y núm. Vvdas.: Alhaurin El Grande (Málaga), 50 VPO
Total subvención modificada: 2315183,48 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 13 de 31 de Enero de 2002

Número expediente: 41.0017/98 - S.0001.E.091.SPP
Beneficiario: UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Localidad y núm. Vvdas.: Sevilla, 114 VPO
Total subvención modificada: 6131854,71 €
BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 147 de 21 de diciembre de 2000

Número expediente: 41.1.0162/94 - S.9507.E.089.SPP
 Beneficiario: PROSUVISA
 Localidad y núm. Vvdas.: Santiponce (Sevilla), 26 VPO
 Total subvención modificada: 1019183,97 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 64 de 5 de Junio de 1999

Número expediente: 41.1.0105/95 - S.9601.E.091.SPP
 Beneficiario: EMVISESA
 Localidad y núm. Vvdas. Sevilla, 62 VPO:
 Total subvención modificada: 3226497,73 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 6 de 14 de Enero de 1997

Número expediente: 41.1.0216/94 - S.9704.E.091.SPP
 Beneficiario: EMVISESA
 Localidad y núm. Vvdas Sevilla, 133 VPO.:
 Total subvención modificada: 6499296,72 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 136 de 22 de Noviembre de 1997

Número expediente: 41.1.0130/97 - S.9803.E.053.SPP
 Beneficiario: INMUVISA
 Localidad y núm. Vvdas Lebrija (Sevilla), 35 VPO:
 Total subvención modificada: 1786508,96 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 130 de 14 de noviembre de 1998

Número expediente: 41.1.0059/97 - S.9901.E.032.SPP
 Beneficiario: TRAGARRALES, S.L.
 Localidad y núm. Vvdas. Cazalla de la Sierra (Sevilla), 25 VPO:
 Total subvención modificada: 954764,49 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 80 de 13 de Julio de 1999

Número expediente: 41.1.0159/97 - S.9904.E.069.SPP
 Beneficiario: IDELPA, S.L.
 Localidad y núm. Vvdas Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 20 VPO:
 Total subvención modificada: 861111,79 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 5 de 15 de Enero de 2000

Número expediente: 41.1.0160/97 - S.9905.E.069.SPP
 Beneficiario: IDELPA, S.L.
 Localidad y núm. Vvdas Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 17 VPO
 Total subvención modificada: 743040,83 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 5 de 15 de Enero de 2000

Número expediente: 41.1.0158/97 - S.9906.E.069.SPP
 Beneficiario: IDELPA, S.L.
 Localidad y núm. Vvdas Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 18 VPO
 Total subvención modificada: 866439,21 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 5 de 15 de Enero de 2000

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 32.B al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

Expediente: CA/IGS/08/05.
 Beneficiario: Asociac. Tercera Edad ADEMA.
 Municipio: Cádiz.
 Importe: 8.618,88.

Cádiz, 28 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 17 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de abril de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 18 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 251, de 28 de diciembre de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por entidades privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.